

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Oral N° 4, 2° Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio 3151, Planta Baja, Dra. María Dolores Molinas, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Don Jorge Telesforo Martínez, titular de la L.E. N° 6.304.609, hijo de Ignacio Martínez y Madre (se ignora), nacido el día 18/08/1947 en la ciudad de Santa Fe, y fallecido el día 27/02/09 en la ciudad de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "LAPALMA, JOSE CLAUDIO c/MARTINEZ, TELESFORO JORGE y/u Otros s/ Declaratoria de Pobreza e Indemnización de Daños y Perjuicios". Expte. 531/08. Mariel Dolores Molinas, Juez. Antonio Fabián González, Secretario.

S/C 129854 Abr. 7 Abr. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por así estar dispuesto en los autos: "ESCALANTE, LILIANA BEATRIZ s/Quiebra" (Expte. 84/11) la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Marzo de 2011. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Liliana Beatriz Escalante, D.N.I. N° 13.391.344, apellido materno Escalante, mayor de edad, empleada, CUIL N° 27-13391344-6 domiciliada realmente en Seguí 2348 de la localidad de San José del Rincón, y legal en 1° Junta 2948 1° Piso de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 30/3/11 a las 10 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de

descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 13/5/11, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 27/5/11 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 28/6/11 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 25/8/11 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Unica de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Ofíciase al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Forno de Piedrabuena: Jueza. Elio Alvarez: Secretario a/c. Conste: Que en la audiencia realizada el día 30 de Marzo de 2011 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Martín Nicolás Alberto Mateo con domicilio en calle Urquiza 1880 de esta ciudad. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria a/c.

S/C 129796 Abr. 7 Abr. 13

Por así estar dispuesto en los autos: "MANTARAS, GUSTAVO ALFREDO s/Quiebra". Expte. 1405/10" la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Marzo de 2011. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Gustavo Alfredo Mántaras, D.N.I. N° 23.544.451, apellido materno Degiorgio, mayor de edad, empleado, CUIL N° 20-23544451-9 domiciliado realmente en Zona Rural de la localidad de Santa Rosa (Depto. Garay) y legal en 25 de Mayo 2589 Piso II Oficina III de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren

corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 30/3/11 a las 10 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 13/5/11, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 27/5/11 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 28/6/11 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 25/8/11 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Unica de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciense. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de

la Pcia. de Santa Fe. 20) Oficiese al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Forno de Piedrabuena: Juez. Elio Alvarez: Secretario a/c. Conste: Que en la audiencia realizada el día 30 de Marzo de 2011 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Tobías Scheinin con domicilio en calle Mendoza 3149 de esta ciudad. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria a/c.

S/C 129794 Abr. 7 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación del Distrito Judicial N° 1 Dr. Norberto Berlanga, se hace saber que en los autos caratulados: "PASCUALON, CARMEN NARCISA s/Quiebra". Expte. N° 1371/10, se ha dispuesto publicar el presente haciendo saber que en las citadas actuaciones, en fecha 9 de marzo de 2011, ha resultado sorteada Sindica la CPN. Marcela Nardelli. Se fijó hasta el día 15 de abril de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, en el domicilio de calle San Martín 2515, Piso 3, Dpto. "A", Santa Fe, en el horario de 8 a 12 hs. y 17 a 19 hs. Se estableció que, dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo para presentar las solicitudes de verificación de créditos ante la Sindicatura, ésta deberá presentar al Juzgado en original y dos copias, una para el legajo previsto en el art. 279 de la ley 24522 y otra para ser expuesta en la Mesa de Entradas, un listado de los acreedores insinuados con los montos y los privilegios peticionados. Se fijaron los días 27 de Mayo de 2011 y 8 de Julio de 2011 para la presentación de los informes individual y general respectivamente. Hágase saber, insértese, agréguese. Fdo: Dr. Norberto Berlanga, Juez. Silvia Zabala de De la Torre, Secretaria.

S/C 129748 Abr. 7 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "PLOT, SOLEDAD NOEMI s/Quiebra". Expte. N° 1488/10, ha sido designado Síndico la C.P.N. María Inés Margherit, con domicilio en calle Avellaneda 3059 de esta ciudad. La síndico atiende de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 hs. Walter Hrycuk, secretario.

S/C 129769 Abr. 7 Abr. 13

En autos "PASSINI, ANGEL FAUSTINO c/LENARDUZZI SRL Bienes Raíces y Otros s/Declaratoria de Pobreza". Expte. N° 283/09, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ª. Nominación se cita y emplaza a los herederos de Raúl Rodolfo Cappellini (L.E. N° 2.342.529) y Haydeé o Haide Magdalena Floridia o Floriddia de Cappellini (L.C. N° 0.749.191) para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 1° de febrero de 2010. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 129852 Abr. 7 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "LEGUIZAMON APOLINARIO

c/OLIVIERI, CARLOS y Otros s/ Usucapión". (Expte. N° 99/11) se cita, llama y emplaza a los Sres. Carlos Olivieri, Juan Olivieri, Teresa Olivieri de Colla y Edda Olivieri de Gallardo y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por don Apolinario Leguizamón sobre adquisición del dominio por usucapión del inmueble ubicado en la esquina suroeste que forman las calles Avenida Gral. Paz y Huerto que se describe como: polígono ABCDEA de 106,18 m² con las siguientes medidas y linderos: línea AB 15,60 m linda con calle Huergo, línea BC 7 ochava; línea CD 0,30 m con Av. Gral. Paz; línea de 19,50 m linda con Juana Campo y otra y línea EA 6 m linda con Claudia P. Giménez y otros y que se individualiza con la partida inmobiliaria n° 1011 04116613/000 4; lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a la Ley 11287 y diario El Litoral. Santa Fe, 30 de marzo de 2011. Néstor Tosolini, secretario.

§ 11 129732 Abr. 7 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: DIAZ SUSANA MABEL c/ELIAS PALACIOS s/ Usucapión (Expte. N° 53/10), se cita y emplaza a Elías Palacios y/o quién resulte propietario del bien denunciado y/o con derecho al mismo, sus herederos, y/o quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y deducir oposición a la gestión de Díaz Susana Mabel s/adquisición de dominio por usucapión de: "inmueble ubicado en la Localidad de Helvecia, Dpto. Garay, Prov. de Santa Fe, manzana N° 122, se individualiza como "lote N° 1" (Polígono ABCDA), dista a 15 mts. hacia el Norte de la esquina que forman calles Gral. Roca y Dr. Romang y a 102,11 mts. hacia el Sur de la esquina Gral. Roca y Gdor. Iturraspe, mide: 9,08 mts. de frente al Oeste (línea A-B) y 5,56 mts. de contra frente al Este (línea C-D) por 31,99 mts. de fondo al Norte (línea B-C) y 32,08 mts. al Sur (línea D-A), linda: al Oeste con calle Gral. Roca, al Norte con Susana M. Díaz, al Este con Esc. N° 422 Manuel Beney y al Sur, Comuna de Helvecia. Sup. Total: 233,80 m². Sup. Mejoras existentes: 50,84 m². a la aprobación del plano del inmueble". Empadronado Imp. Inmobiliario partida N° 050100-021952/0021-6. Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Nilda G. Ojeda, Secretaria.

§ 11 129744 Abr. 7 Abr. 11

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MONZON, HECTOR ALCIRO c/VANNUCCI, HUMBERTO s/Ordinario" (Expte. 21-00022422-4), cita y emplaza por Treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Humberto Vannucci, DNI. N° 3.686.070. Santa Fe, 31 de marzo de 2011. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 11 129802 Abr. 7 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ BENTACUR, JULIO CESAR c/CUELLO, ADELA SELSA OLIVA de y Otros s/Ordinario. Expte. N° 1200/10, se cita a Adela Selsa Oliva de Cuello y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se

pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Julio Cesar Rodríguez Bentacur sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Manzana N° 90 de la Ciudad de Coronda, que según Plano N° 26.199 se designa como Lote Cuatro y tiene las siguientes medidas y linderos: 12 metros de frente al sur, con igual contrafrente al Norte; por 16,06 metros de fondo en sus costados Este y Oeste, y linda: al Sur, con Calle General López; al Norte, con Lote Seis; al Este, con el Lote cinco y al Oeste, con el Lote Tres todos del mismo Plano. Partida Catastral N° 11-05-00-149096/0008-0. El dominio consta inscripto al T° 106 I F° 68, N° 5.421, Sección Propiedades del Departamento San Jerónimo del Registro General. Santa Fe, 3 de marzo de 2011. Fdo: Dr. Buzzani (Juez), Dr. Tosolini (Secretario).

§ 11 129741 Abr. 7 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez Dr. Eduardo R. Soderó de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ROLON VICTORIANO s/Ejecutivo; (Expte. N° 456/08), se ha dispuesto a dirigir a ustedes a efectos de que publique, por el término de la ley establecido en el art. 73 del CPCC, el decreto que a continuación se transcribe. Santa Fe, 31 de agosto de 2010. Autos Y Vistos:. Considerando:. Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia mandar que se lleve adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más intereses según lo expuesto en el considerando precedente. Costas al vencido. Regístrese y hágase saber. Santa Fe, 2 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Noé de Ferro, secretaria, Dr. Soderó (Juez).

§ 11 129739 Abr. 7 Abr. 11

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "GIANCARELLI, RICARDO MARIO s/Cancelación de Certificado Plazo Fijo" (Expte. 151/11), se ha dispuesto a efectos del cumplimiento del art. 89 del Decreto-Ley 5965/63 hacer saber que el Sr. Ricardo Mario Giancarelli, L.E. 6.226.138 ha solicitado la cancelación del certificado a plazo fijo identificado como Tipo C N° 418/007047/5 impuesto en el Banco Francés, como consecuencia de la denuncia de robo. Se publica a los fines legales correspondientes. Santa Fe, 30 de marzo de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

§ 225 129737 Abr. 7 Abr. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Dávila, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Carlos Danilo Greco D.N.I. 11.790.834, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 5 días a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimientos de Ley en los autos: "NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/GRECO, CARLOS DANILO s/Juicio Ordinario" Expte N° 348/10, de trámite ante dicho Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 Santa Fe, ciudad; lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 9 de Febrero de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 129708 Abr. 7 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito Judicial Nº 30 de la ciudad de Sastre (Pcia. de Santa Fe) en autos: "COMITE DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE c/RASETTO, MARCELO JOSE Y/U OTROS s/Apremio Fiscal". Expte. Nº 371/10, se ha ordenado citar por este medio de remate al Sr. Rasetto, Marcelo José y/o contra quien resultare Jurídicamente Responsable y/o Titular del Inmueble Denunciado para que dentro del término de veinte días no oponer excepción legítima dentro de los autos de mención bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. A continuación se transcribe el decreto que ordena la medida: "Sastre, 7 de octubre de 2010. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia certificada se acompaña, acuérdaseles la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio fiscal contra Marcelo José Rasetto y/o contra quien resultare jurídicamente responsable y/o titular del inmueble, por cobro de la suma de \$ 979,08, en concepto de Tasa Retributiva por Canalización, con más intereses y costas. Cítese de remate a la accionada, con prevención que si dentro del plazo de Veinte días no oponer excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución. Intímase el pago a la accionada, a sus efectos líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, en turno, de los Tribunales de la ciudad de San Francisco (Pcia. de Córdoba). Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad de la accionada, en cantidad suficiente a cubrir el capital de \$ 979,08, con más la suma de \$ 489,54, que se estiman provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, y autorizándose a los Dres. Mario Zattero y/o Natalia Borselli a intervenir en su diligenciamiento, con facultades de ley. A lo demás: Oportunamente y si correspondiera. Notifique la empleada Mussano. Notifíquese. Fdo: Dra. Daniela Tántera, Secretaria. Dr. Darío R. Mattalía, Juez. Otro decreto: "Sastre, 1º de marzo de 2011. Publíquense sin cargo en el BOLETIN OFICIAL los edictos ordenados a fs. 18 de autos. Notifíquese. Fdo: Dra. Daniela Tántera, Secretaria. Dr. Dario R. Mattalía, Juez. Sastre, 21 de marzo de 2011. Daniela M. Tántera, secretaria.

S/C 129791 Abr. 7 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de El Trébol, en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/DOSZTAL, EDUARDO EUGENIO y DOSZTAL, RODOLFO ARMANDO s/Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 302/09), se cita a estar a derecho al co-demandado Eduardo Eugenio Dosztal, apellido materno Zeller, D.N.I. 11.585.866, por el término de ley, bajo apercibimientos de declaración de rebeldía. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. El Trébol. 30 de marzo de 2011. Silvia A. Racca, Oficial de Justicia Subrogante.

§ 33 129773 Abr. 7 Abr. 11

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CERES c/PEREZ NICOLAS TOLENTINO y/u Otros s/Apremio Ley 5066". Expte. Nº 782/10, se ha ordenado los siguientes: Ceres 20 de

Setiembre de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado; acuérdaseles la participación que por derecho corresponda. Restitúyase el original de la procura presentada, glosándose copia certificada a autos. Por deducida demanda de Apremio Ley 5066, por cobro de \$ 3.105,97, con más intereses a partir de la fecha de la liquidación presentada y las costas del juicio contra Nicolás Tolentino Pérez, con domicilio en Ceres, y/o contra sucesores, herederos y/o quien resulte propietario del inmueble indicado o responsable del pago de la contribución. Cítese de remate a la accionada para que el término de 8 días, oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Designase oficial notificador ad hoc al Sr. Jorge Palacios, conforme a lo solicitado al punto e) Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamada, con más la suma de \$ 2.400, presupuestado provisoriamente para accesorias legales, a su efecto, ofíciase al Registro General Sección Propiedades, como se pide. Notifiquen: Strobino, Gorosito u Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria), Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Otro Decreto: Ceres, 4 de marzo de 2011. Agréguese. Atento a lo expresado, téngase por ampliada la demanda contra Fermín Gorosito, por los montos y con los alcances ordenados a fs 20. Ante la inexistencia de domicilio conocido en la provincia, notifique por edictos (art. 28 Ley 5066), para el diligenciamiento de la cautelar, ofíciase al Registro General Sección Propiedades aportando los datos dominiales expresados, como se pide. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria) Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 18 de marzo de 2011. Alicia M. Longo, secretaria.

S/C 129725 Abr. 7 Abr. 11

Por estar así dispuesto en los autos: "COMUNA DE HERSILIA c/STEINACKER, ANGEL y OTRA s/Apremio Ley 5066, (Expte. Nº 845/10), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe; la Sra. Juez ha ordenado lo siguiente: "Ceres, 23 de febrero de 2011. Declárase rebelde a los sucesores de Angel Steinacker y de Elda Hermelinda Pighin. Notifíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Puertas del Juzgado, Notificado que fuere el presente decreto, a la petición de sorteo de defensor de ausentes. Se proveerá. Notifíquese. Fdo. Dra. Faure (Jueza) Dra. Longo (Secretaria). Ceres, 16 de marzo de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C 129721 Abr. 7 Abr. 11

Por estar así dispuesto en los autos: "COMUNA DE HERSILIA c/IÑIGUEZ, RUBELDO O RUBENDO Y/U OT. s/Apremio Ley 5066, (Expte. Nº 852/10), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe; la Sra. Juez ha ordenado lo siguiente: "Ceres, 23 de febrero de 2011. Emplácese a los herederos de Rubeldo o Rubendo Iñiguez o Iñiguez, para que el término de 10 días comparezcan en el juicio bajo los apercibimientos del art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese en el domicilio del inmueble y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL con las formalidades de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Faure (Jueza), Dra. Longo (Secretaria). Ceres, 16 de marzo de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C 129718 Abr. 7 Abr. 11

Por estar así dispuesto en los autos: "COMUNA DE HERSILIA c/CANTONE Y/O CANTONI,

ENRIQUE Y/U OTROS s/Apremio Ley 5066, (Expte. Nº 368/10), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe; la Sra. Juez ha ordenado lo siguiente: "Ceres, 23 de febrero de 2011. Declárase rebelde a los sucesores de Enrique Cantoni y/o Cantoni. Notifíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Puertas del Juzgado, Notificado que fuere el presente decreto, a la petición de sorteo de defensor de ausentes. Se proveerá. Notifíquese. Fdo. Dra. Faure (Jueza). Dra. Longo (Secretaria). Ceres, 16 de marzo de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C 129723 Abr. 7 Abr. 11

Por estar así dispuesto en los autos: "COMUNA DE HERSILIA c/CONTRERAS, MAXIMO Y/U OTROS s/Apremio Ley 5066, (Expte. Nº 853/10), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe; la Sra. Juez ha ordenado lo siguiente: "Ceres, 23 de febrero de 2011. Declárase rebelde a los sucesores de Máximo Contreras. Notifíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Puertas del Juzgado. Notificado que fuere el presente decreto, a la petición de sorteo de defensor de ausentes. Se proveerá. Notifíquese. Fdo. Dra. Faure (Jueza). Dra. Longo (Secretaria). Ceres, 16 de marzo de 2011. Alicia Longo, secretaria.

S/C 129724 Abr. 7 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8º Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "FILOMENE, EMILIA MARIA Y OTRO s/Sucesorio. Expte. Nº 1263/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Luis Masuelto Antonelli, argentino, apellido materno Marchegiani; L.E. 2.441.463; fallecido en San Jenaro Norte (Sta. Fe) el día 04/05/00, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 25 de febrero de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 27 129793 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8º Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "FILOMENE, EMILIA MARIA Y OTRO s/Sucesorio". Expte. Nº 1263/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Emilia María Filomeni, argentina, apellido materno Sposetti, L.C. 6.109.447, fallecida en San Jenaro Norte (Sta. Fe), el día 30/07/1999, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 25 de Febrero de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 27 129797 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ricardo Mario Klein (D.N.I. Nº 10.430.235), para que comparezcan a

hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "KLEIN, RICARDO MARIO s/Sucesorio" (Expte. N° 21-00023606-0). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 31 de marzo de 2011. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 129831 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MARIA ISABEL MARTOS, D.N.I. 3.897.709, para que comparezcan a hacer valer a sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, de marzo de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 129851 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "ROSSLER MARIO DANIEL s/Sucesorio". Expte. 60/11, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: Rossler Mario Daniel, D.N.I. N° 10.695.608, argentino, nacido el 02/04/1953 en Esperanza Pcia. de Santa Fe, fallecido el 21/12/10 en Esperanza Santa Fe, provincia del mismo nombre, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Santa Fe, 28 de marzo de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 129853 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, se llama, cita y emplaza por el término de ley, a los acreedores, herederos y legatarios de doña María Alberta Santa Cruz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "SANTA CRUZ MARIA ALBERTA s/Sucesorio" Expte. N° 1174/10. Santa Fe, 23 de marzo de 2011. María Del Huerto Guayan, secretaria.

§ 15 129860 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos "SALZMANN, PAULINA s/Sucesorio" Expte. N° 1190/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Paulina Salzmänn, L.C. 6.101.162, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumpliméntese con el acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Sucesorio patrocinado por la Dra. Evangelina Andrea Pioli. Juzgado a cargo del Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) y Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Santa Fe, 11 de Marzo de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 129758 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 1° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "LUNA FELIPE ADOLFO s/Sucesorio" (CUIJ 21-00022781-9), se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante, Felipe Adolfo Luna (D.N.I. Nº 06.236.570), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de planta baja de Tribunales (art. 67 CPCC, mod. Ley 11287). Santa Fe, 29 de marzo del año 2011. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 129826 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial Nº 1 Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don José Miguel Martini, L.E. Nº 6.249.286, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "MARTINI, JOSE MIGUEL

s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 21-00023595-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 31 de Marzo de 2.011. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 129767 Abr. 7 Abr. 20

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PENNO JOSE MARIA s/Sucesorio", Expte. Nº 136/11, que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos ab intestado, herederos instituidos y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Penno José María D.N.I. Nº 6.212.411, para que comparezcan hacerlos valer por el término y bajo apercibimientos de ley, por lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 31 de Marzo de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 129803 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "LIMIDO INDALECIO ISIDORO y Otros s/Sucesorio", Expte. Nº 21-00023004-6, Año 2010, se ha dispuesto lo siguiente: "Se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Indalecio Isidoro Limido, L.E. 3.169.398 y Belkys Gladys Luque D.N.I. 2.967.768, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales correspondientes. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto por la Ley Nº 11.287 y cumplimentando lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta Nº 3. Santa Fe, 1° de noviembre 2010. Fdo. Viviana Marín (Secretaria). Secretaría, 28 de Febrero de 2011. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 129829 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5°

Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luis Antonio Arnaudo, L.E. N° 7.873.905, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "ARNAUDO, LUIS ANTONIO s/Sucesorio", Expte. N° 45/11, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme art. 67 C.P.C.C. modificado por Ley 11.287. Santa Fe, 17 de Marzo de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 129745 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alcide Colnaghi y/o Alcides Colnaghi, Documento L.E. 3.171.377, en los autos caratulados: "COLNAGHI, ALCIDE s/Sucesorio", Expte 585/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Marzo de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 129736 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante de don Difilippo, Ricardo Jesús, L.E. N° 6.243.616, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "DIFILIPPO RICARDO JESUS s/Sucesorio", Expte. N° 1356/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 23 de Marzo de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 129734 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALFREDO GALVAN y/o ALFREDO CRUZ GALVAN y/o ALFREDO CRUZ MARTIN GALVAN, L.E. N° 2.498.174, y de doña JUANA BARONI, L.C. N° 6.453.523, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de Marzo de 2011. Walter Eduardo Hricuk, secretario. María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

§ 15 129733 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. C. y C. de Distrito Santa Fe de la 9° Nominación, de calle San Gerónimo 1551 PB de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a todos los que sí consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de la causante, doña Aurora Esther Masnaghi L.C. N° 0749308, Cuit 27-0749308-3, Expte. N° 983/10. MASNAGHI AURORA ESTHER s/Sucesorio, para que hagan valer sus derechos, dentro del término de ley. Lo que se publica, a los efectos legales. Santa Fe, 28 de Marzo de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 129731 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Paulino Cañete, DNI 6.201.673, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en autos: "CAÑETE, PAULINO s/Sucesorio". Expte. N° 96/11. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de Marzo de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 129730 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la 11° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Degiorgio, Federico Antonio, argentino, L.E. N° 3.163.098 y doña Ocampo, Zulema Anselma, argentina, L.C. N° 6.099.414, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: "DEGIORGIO, FEDERICO ANTONIO y OCAMPO, ZULEMA ANSELMA s/Sucesorio", Expte. N° 1538/10, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Marzo de 2011. María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

§ 15 129720 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Julio Roberto Hovikian, L.E. N° 6.204.000, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en los autos: "HOVIKIAN, JULIO ROBERTO s/Sucesorio", Expte. N° 21-00023075-5-Año 2010. Los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el lugar designado por la CSJ. Santa Fe, 27 de Diciembre de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 129712 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, con domicilio en San Jerónimo N° 1551, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, TERESA s/Sucesorio", Expte. N° 1418/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Teresa Rodríguez, L.C. N° 2.409.983, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y su exhibición conforme lo dispone la Ley N° 11.287 y la acordada vigente. Santa Fe, 16 de Marzo de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 129819 Abr. 7 Abr. 20

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral, Distrito N° 11 de San Jorge, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Espinosa Autos: ESPINOSA, JUAN s/Sucesorio, Expte. N° 1304/10. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 22 de Diciembre de 2010. Patricia Laura Marzi, secretaria.

§ 18 129858 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral, Distrito N° 11 de San Jorge, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Ester Jarma Autos Caratulados: JARMA, MARIA ESTER s/Sucesorio, Expte. N° 1481/10. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 14 de Marzo de 2011. Patricia Laura Marzi, secretaria.

§ 18 129855 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral, Distrito N° 11 de San Jorge, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Magdalena Borgogno. Autos Caratulados: BORGOGNO, MAGDALENA s/Sucesorio, Expte. N° 158/10. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 14 de Marzo de 2010. Patricia Laura Marzi, secretaria.

§ 18 129830 Abr. 7 Abr. 20

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito N° 10 de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, en los autos caratulados: "NICOLA, ALBERTO EMILIO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 412/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia del causante: Alberto Emilio Nicola, D.N.I. N° 10.062.554, para que comparezcan a hacer valerlos, por el término y bajo apercibimientos de Ley. San Cristóbal, 15 de Marzo de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 129753 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito N° 10 de 1° Instancia en lo Civ., Com. y Laboral

de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Catalina Hernández, L.C. 5.389.203, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en “HERNANDEZ CATALINA s/Declaratoria de Herederos”, Expte. N° 37/11. Se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL. San Cristóbal, 15 de Marzo de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 129766 Abr. 7 Abr. 20

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, en autos caratulados: “VILLASBOAS, ANASTACIA c/NIEVA, VICTORINO ANGEL s/Divorcio Vincular”, Expte. N° 1611/10, se hace saber lo siguiente: “Vera, 30 de Diciembre de 2010. Declárase rebelde al demandado y prosiga la causa sin su representación. Notifíquese. Fdo. Dr. Germán Zapata Charles. Secretario. Jorgelina Yedro, Juez. Vera, 30 de Marzo de 2.011. Dicha Publicación se debe realizar en forma gratuita por cuanto los presentes autos se tramitan con Patrocinio de la Defensoría General N° 1. del Distrito Judicial N° 13, Tribunales de Vera. Mirian Graciela David, secretaria.

S/C 129811 Abr. 7 Abr. 13

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: “Expte. N° 16/11. ROTHAR, PEDRO VICENTE s/Declaratoria de Herederos”, iniciado por la Dra. María José Massoni, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rothar Pedro Vicente, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos legales. Mercedes Dellamónica, secretaria. Elido Ercole, Juez. Rafaela. Rafaela, 23 de Marzo de 2011. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 15 129816 Abr. 7 Abr. 20

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación de Rafaela, Secretaría a cargo de quien suscribe, en autos: Expte. N° 99/11. “BERTANI, CARLOS FRANCISCO s/Sucesorio”, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás interesados con derecho a la herencia del causante Carlos Francisco Bertani, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio habilitado. Patrocina Estudio Dres. Buonifacino, Dellasanta, Sereno. Rafaela, 28 de Marzo

de 2011. Mercedes Dellamónica, secretaria.
§ 15 129825 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Enri Alfredo Mignola, L.E. 6.238.789, con último domicilio en calle Rivadavia Nº 260 de la ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Autos: "MIGNOLA ENRI ALFREDO s/Sucesorio" (Expte. Nº 1143/10). Viviana Naveda Marco, secretaria.

§ 15 129743 Abr. 7 Abr. 20

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los caratulados "MENESES JUAN MARCELO c/GALFRASCOLI JUAN CARLOS s/Indemnización de Daños y Perjuicios", Expte. Nº 1760/08, de trámite ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Nº 4 de la 1° Nominación de Reconquista, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del demandado Juan Carlos Galfrascoli, con último domicilio conocido en Chacabuco Nº 415 de Reconquista, para que en el término legal comparezcan a estar a derecho y a tomar la intervención legal correspondiente bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a los efectos legales. Reconquista, 28 de Marzo de 2011. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 11 129762 Abr. 7 Abr. 11

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. Nº 1344/09. BANCO MACRO S.A. c/SPONTON MARIANA MARISEL s/J. Ejecutivo", de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación de Distrito Nº 4, de la Ciudad de Reconquista, se lo notifica del decreto de fecha 28 de Febrero de 2011 a Sponton Mariana Marisel, D.N.I. Nº 29.761.914. "Reconquista, 28 de Febrero de 2011". Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... Ordenar se lleve adelante la ejecución contra Mariana Marisel Sponton hasta que la parte actora se haga integro cobro de capital reclamado de \$ 6.000 con más los intereses convenidos, compensatorios y punitivos pactados desde la mora y hasta el efectivo pago, el IVA y los costos y las costas del pleito. Difiérase la regulación de honorarios para su oportunidad. Hágase, saber, insértese y agréguese copia. Notifíquese. Margarita A. Cismondi, Juez. Dr. Esteban Montyn, Secretario. Reconquista, 23 de Marzo de 2011. Esteban R. Montyn, secretario,

§ 17,50 129809 Abr. 7 Abr. 11

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 3° Nominación de Reconquista, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del Dr. Orlando Oscar Duarte, D.N.I.

6.318.955, en el sucesorio de DUARTE ORLANDO OSCAR s/Sucesorio, Expte. N° 079/11, a hacer valer sus derechos en el plazo y apercibimientos de ley. Publíquese edictos. Fdo. Dra. Cismondi, Juez, Esteban E. Montyn, secretario.

§ 15 129833 Abr. 7 Abr. 20

El Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 4° Circunscripción Judicial de Reconquista, 1° Nominación, a cargo del Dr. Zarza, Secretaría de la Dra. Vanrrell, cita, llama y emplaza, a los herederos, legatarios, y acreedores del extinto Armando Rafael Lorenzón, a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos "LORENZON, ARMANDO RAFAEL s/Sucesorio", Expte. N° 1132/10. Publíquese por el término de cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y conforme al art. 67 CPC. Art. 592 CPC. Reconquista, 29 de Marzo de 2011. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 15 129801 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Reconquista, Dra. Margarita A. Cismondi, en los autos caratulados: "DI FILIPPO ROSARIO BEATRIZ y Otros s/Sucesorio", Expte N° 1645/10, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña Rosario Beatriz Defelippo o Di Filippo o Dilillipo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos. Reconquista, 28 de Marzo de 2011. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 129775 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, Reconquista, se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores y legatarios y/o tuvieran cualquier interés para que los hagan valer en el sucesorio de "ZACARIAS JOSE CARLOS s/Sucesorio. Expte. N° 353/10", dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 29 de Marzo de 2011. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 15 129810 Abr. 7 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, 1° Nominación, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de los Sres. ABEL ANGEL RODRIGUEZ y MARIA ELBA ACUÑA, Expte. N° 984/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 29 de Marzo de 2011. José María Zarza, Juez, Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 15 129738 Abr. 7 Abr. 20
